



DECRETO EXENTO N° 4771



Retiro, 22 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud N°6 de fecha 26,01,2022 compra de Insumos Médicos.
- 8.- Criterios de Evaluación Licitación N°3030-3-LE22 por Compras de Insumos Médicos.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de contar con stock de Insumos Médicos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, La Adjudicación de la Licitación N°3030-3-LE22 por la cantidad de \$32.624.326.- (Treinta y dos millones seiscientos veinticuatro mil trescientos veintiséis pesos), correspondiente a Insumos Médicos para abastecimiento de las Unidades Clínicas del Depto. De Salud de Retiro. A los Proveedores siguiente:

76.926.460-4	COLDIAB Y CIA. LTDA.	\$ 14.656.183
89.516.100-4	ALGODONERA VARAS, CIA LTDA	\$ 1.820.700
76.830.090-9	CARIBEAN PHARMA LTDA.	\$ 2.624.183
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$ 83.300
86.397.000-8	DIPROMED S.S.	\$ 7.663.600
91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	\$ 2.735.077
77.193.771-3	NORDEST CHILE SPA	\$ 154.224
96.625.950-7	TECNICA S.A.	\$ 452.200
89.752.800-2	DIST. ARTICULOS MEDICOS PÉREZ SPA	\$ 59.976
76.301.407-K	INSUCLIN LTDA.	\$ 1.487.500
99.576.080-0	SUR MEDICAL SPA.	\$ 887.383

Según V° B° de la comisión evaluadora; seleccionando esta oferta por cumplir con términos de referencia como Precio, Calidad y Plazo de Entrega.

2.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal (2)/

300 818 502

Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text, possibly a body paragraph.

